



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 055 -2022-GRA/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 018-2020-GRA/PEMS-GE del 03 de febrero del 2020 se encargo al Economista Manuel Gerardo Huamani Pacheco como Sub gerente de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, a partir del 03 de febrero del 2021.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, el Gobernador(e) del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Arturo Arroyo Ambia como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la encargatura a partir del 02 de marzo del 2022 al Economista Manuel Gerardo Huamani Pacheco como Sub gerente de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Encargar a partir del 03 de marzo del 2022 al Economista Elvio Pedro Valdivia Zevallos como Sub gerente de Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA, se adjunta la Hoja de Descripción de Funciones.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintidos

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

DOC	4426431
EXP	2865134